

aprobación, por el Director general de Servicios Sociales, una copia autorizada del acta de la reunión final, en la que figurarán por orden de calificación total los candidatos propuestos. Al acta expresada se unirá la restante documentación de la oposición obrante en poder del Tribunal.

XIV. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS

29. Será de aplicación en esta convocatoria el apartado 41 de la aprobada por Resolución de esta Dirección General de 27 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo siguiente), copia del cual se facilitará a solicitud de los interesados en la Delegación General de Universidades, en éstas o en sus Centros.

XV. ANULACION DE PROPUESTAS Y RENUNCIA DE LOS INTERESADOS

30. Quienes dentro del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación requerida o renuncien a sus derechos, no recibirán nombramiento en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones.

XVI. REALIZACION DE PERIODO DE PRACTICAS Y CURSO DE FORMACION

31. Una vez presentada la documentación exigida, los opositores seleccionados realizarán conforme al artículo 16 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, un periodo de prácticas durante un curso académico completo, percibiendo los interesados las retribuciones establecidas para el personal del grupo correspondiente.

32. Esta Dirección General determinará la fecha de comienzo del periodo de prácticas, asignando al efecto destino a los interesados, quienes durante dicho periodo cubrirán las plazas que se estime procedente tanto por razones de orden formativo como por conveniencias de servicio del sistema de Universidades Laborales.

33. Caso de que los interesados no se incorporen a los destinos fijados, se entenderá que renuncian a la oposición superada, salvo el caso de prórroga que podrá concederse por una sola vez y causas suficientes, por esta Dirección General.

34. Durante el periodo de prácticas, los aspirantes desarrollarán un Curso de Formación, en las condiciones que al efecto

determine la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales.

35. La superación satisfactoria del periodo de prácticas y del Curso de Formación determinará el nombramiento definitivo como personal de Universidades Laborales.

36. El rendimiento de los aspirantes en el periodo de prácticas y en el Curso de Formación, será evaluado por una Comisión presidida por el ilustrísimo señor Delegado general de Universidades Laborales y de la que formarán parte como miembros el Subdelegado general de Enseñanzas y cuatro Rectores o Jefes de Estudio de Universidades Laborales, así como el Secretario general del Servicio, que actuará de Secretario.

37. A efectos de destino definitivo, los interesados deberán ejercitar su derecho de elección de plaza, quedando obligados a participar en el primer concurso de traslados que a tal efecto se convoque, en el que se reconocerá a los interesados su preferencia estatutaria respecto de las plazas que hubieran quedado desiertas en el último concurso de traslados, respetándose, en relación a las demás plazas, la preferencia que pudiera corresponder al personal de plantilla.

38. Quienes no superasen el periodo de prácticas y Curso de Formación, cesarán en la prestación de sus servicios sin derechos ulteriores, extinguiéndose así toda relación entre el interesado y Universidades Laborales, como funcionario en el grupo en que realicen sus prácticas.

XVII. DISPOSICIONES FINALES

39. En defecto de las presentes bases, será de aplicación el Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1966, y supletoriamente el Decreto 1411/1963, de 27 de junio.

40. Las plazas convocadas podrán ampliarse mediante acuerdo expreso publicado antes del comienzo de las pruebas de la oposición con aquellas otras que en dicha fecha se encuentren vacantes.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Pascual Calderón.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE COMERCIO

16306 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para decidir el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la realización de las pruebas de la oposición.*

En cumplimiento de la norma 6.4 de la resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales de 25 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión del Organismo, en el día de la fecha se ha celebrado el sorteo público para decidir el orden de actuación de los opositores, quedando establecido que el primero sea el señor Copeiro del Villar Martínez, Jesús María, documento nacional de identidad número 19.434.026, y a continuación los siguientes opositores por orden alfabético.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

16307 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Asistente Social.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Asistente Social de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, cluidos a dicho concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del mismo año, sin haberse presentado reclamación a la misma, por el presente se eleva

a definitiva la lista de referencia en los mismos términos en que apareció publicada en los citados periódicos oficiales.

Lo que se hace público pudiendo reclamar los interesados en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 15 de junio de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.693-A.

16308 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Archivero.*

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Archivero Provincial de la plantilla de funcionarios Técnicos de esta Diputación.

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición en el «Boletín Oficial» de la provincia número 103, del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 114 del mismo año, sin haberse presentado reclamación a la misma, por el presente se eleva a definitiva la lista de referencia en los mismos términos en que apareció publicada en los citados periódicos oficiales.

Lo que se hace público, pudiendo reclamar los interesados en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 15 de junio de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.694-A.

16309 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso-oposición libre para una plaza de Asistente Social.*

Esta Diputación ha acordado proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Asistente Social, dotada con el coeficiente retributivo 1.9.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», número 132 de 9 de junio de 1976.

Sevilla, 16 de junio de 1976.—El Presidente, Mariano Borrero Hortal.—4.695-A.

16310 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 142, de fecha 23 de junio de 1976, publica la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, a las que los aspirantes deberán acompañar la justificación escrita de los méritos que aleguen, y carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 25 de junio de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés.—5.184-E.

16311 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cercedilla referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En ejecución del acuerdo corporativo y a tenor de la Resolución de la Dirección General de Administración Local, aprobando las bases y programa mínimo para el ingreso en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, correspondiente a 28 de agosto de 1975, se convoca oposición para cubrir una vacante del Subgrupo referenciado de las existentes en este Ayuntamiento.

La convocatoria se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de junio actual, número 142, y se acomodará a las bases y programa mínimo contenidos en la citada resolución y el sueldo será el correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

La propuesta del Tribunal será sometida, en su día, a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento.

Cercedilla, 19 de junio de 1976.—El Alcalde, Enrique Espinosa Amboage.—5.090-E.

16312 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Figueras referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General.*

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 11 de mayo pasado, se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración general vacante en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, a la que corresponde el coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales, pudiendo presentarse solicitudes dentro del plazo de treinta días a partir de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», efectuándose la oposición y trámites subsiguientes con arreglo a las bases que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 71, de fecha 12 del actual, páginas 1259 a 1283, ambas inclusive.

Figueras, 10 de junio de 1976.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—5.075-E.

16313 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las oposiciones libres para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Guardas municipales de Jardines.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 del mes en curso se publican convocatoria y bases para proveer en propiedad dos plazas de Guardas municipales de Jardines, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, mediante oposición libre entre quienes se encuentren en posesión de los requisitos exigidos en las citadas bases.

Para mayor información respecto a retribución de las plazas, forma de presentación de instancias y ejercicios de la oposición nos remitimos al «Boletín Oficial» de la provincia citado.

Gerona, 19 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.074-E.

16314 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la anulación de la oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales a extinguir de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 4 de marzo de 1976, acordó suspender definitivamente la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficiales a extinguir de la Escala Técnico-Administrativa, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», números 1 y 74 de 2 de enero y de 27 de marzo del pasado año, respectivamente, por tratarse de una oposición indebidamente convocada, toda vez que promulgado el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, las plazas de Técnicos de Administración General han de proveerse mediante oposición libre y con exigencia de título superior, y que por otra parte, la disposición transitoria 16 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local no es aplicable a tenor de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del referido Decreto.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 marzo de 1976.—Visto bueno, el Alcalde.—5.059-E.

16315 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anula la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.*

Advertido error en la formulación del anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, del día 9 de julio de 1976, página 10, relativo a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, y de conformidad con el acuerdo adoptado al respecto en sesión plenaria celebrada el día 4 de agosto de 1976 por el presente se anula la convocatoria efectuada, la que debidamente corregida se publicará en fecha próxima.

Sitges, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde, Vicente Ibáñez Olivella.—6.007-bis-E.

16316 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tolosa referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.*

La Comisión Municipal Permanente de mi presidencia en sesión celebrada el día 4 de junio del corriente año, se acordó declarar admitidos para tomar parte en la oposición que se tramita para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal a:

Don Justo Lasa Ayestarán; don Luis María Cebeiro Erauquin; don Antonio Vergara Ondarra; don José Javier Iraeta Arsuaga; don Luis Pedro Hueso Abancens; don Julio Cilluela Fernández; don José Manuel Arrillaga Ugarteandia; don Vicente Calzada Amigo; don José Ignacio Ganchequi Goyeneche; don Luis de Juan Baldaña, y don Juan Urrutia Irulegui, no quedando excluido ninguno.

Lo que se hace público con la advertencia de que podrán interponerse reclamaciones contra el expresado acuerdo en el término de quince días.

Tolosa, 14 de junio de 1976.—Pedro María Recalde Busca.—4.967-bis-E.

16317 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Director de las Casas Museos Insulares.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 128, del 3 de los corrientes, se insertan las bases que han de regir el concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Director de las Casas Museos Insulares de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadrada dentro del Grupo de Técnicos de Administración Especial (Subgrupo de Técnicos con título superior).

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 4,0, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere estar en posesión del título de Licenciado en Filosofía y Letras y deberán reunir los demás requisitos especificados en la convocatoria publicada en el Boletín de la provincia antes citado.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de junio de 1976.—El Presidente, 5.058-E.